

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2023-015**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES****CONSIDERANDO:**

- Que** el artículo 27 de la Norma Suprema ibídem señala que *"La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional."*
- Que** el artículo 351 de la Carta Suprema establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de *"autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 12 de la norma de educación superior Ibídem, establece: *"Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley."*
- Que** el Reglamento de Régimen Académico indica en su artículo 10: *"Período académico.- Las IES implementarán al menos dos (2) periodos académicos al año. Las IES en ejercicio de su autonomía responsable podrán distribuir el número de horas que comprenderá cada período académico, considerando que un estudiante de tiempo completo durante su carrera dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto de la modalidad de estudios. En las asignaturas, cursos o sus equivalentes en los que se requieran laboratorios, las horas correspondientes deberán sumarse al componente de aprendizaje práctico- experimental."*
- Que** mediante Resolución No. UA-OCS-RSO-2023-011, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad de las Artes para el periodo 2023-2025.

- Que** mediante memorando No. UA-SA-2023-0047-M, de fecha 4 de abril de 2023, la Secretaría Académica, María José Bustos remite el Calendario de Eventos Hitos UArtes 2023 para conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Superior, indicando: *“La información que consta en dicho calendario fue trabajada desde el Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes, junto con todas las áreas que se detallan en el anexo, en revisión con el calendario académico aprobado.”*
- Que** el artículo 62 del Estatuto de la Universidad de las Artes, establece: *“Son atribuciones del Órgano Colegiado Superior: (...) a) Establecer los objetivos, políticas y lineamientos generales sobre docencia, investigación, vinculación con la sociedad y prestación de servicios de la Universidad de las Artes; (...)”* Como referencia consta en el Art. 61 del Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior, cuya numeración fue reformulada por la Universidad de las Artes.
- Que** en la Sesión No. 07, de carácter extraordinaria, realizada el miércoles 12 de abril, y convocada el 10 de abril de 2023, las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes trataron y aprobaron el Calendario de Eventos Hitos UArtes 2023, de conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho planteadas en el desarrollo de la sesión.
- Que** las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior realizarán las gestiones necesarias para el cumplimiento de la misión de la Universidad de las Artes, garantizando con sus actuaciones el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en beneficio de la comunidad universitaria.
- Que** conforme lo prescrito en los literales i) y k) del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, son funciones y atribuciones del/la Presidente/a del Órgano Colegiado Superior, entre otras: *“(...) i) Nombrar un Secretario/a ad-hoc en caso de ausencia temporal del/la Secretario/a del Órgano Colegiado Superior; (...) “k) Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario/a, las Actas de las Sesiones y las Resoluciones que expida el Órgano Colegiado Superior;”*; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y el Estatuto de la Universidad de las Artes,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Calendario de Eventos Hitos UArtes 2023 de la Universidad de las Artes.

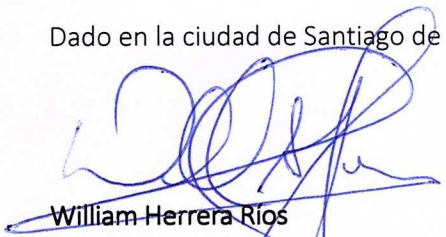
Se anexa el Calendario de Eventos Hitos UArtes 2023 a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer a la Secretaría Académica, en conjunto con la Dirección de Comunicación, la difusión del Calendario de Eventos Hitos UArtes 2023 a todas las autoridades académicas, personal académico y administrativo, estudiantes, y a la comunidad universitaria.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes, a los Directores de Escuela, a la Secretaría Académica, para su debido registro y respectiva difusión entre las unidades a su cargo.

Artículo Cuarto.- Disponer a la Dirección de Comunicación realizar el trámite pertinente para su publicación en la página web institucional de la Universidad de las Artes.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los doce días del mes de abril de dos mil veintitrés.



William Herrera Ríos

Rector – Presidente
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes



Patricia Ayala Happe

Secretaria Adhoc
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes



EVENTOS HITOS UARTES 2023

MES	FECHA DEL EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	ESCUELA O DIRECCIÓN
ABRIL	1	Ceremonia de entrega de títulos a postulantes con validación total del Proceso de Validación de Trayectorias 2022	Vicerrectorado Académico
	Del 24 al 28	Lanfor Abierta	Biblioteca de las Artes
	28	Vértice - Evento multidisciplinar de integración estudiantil y comunidad universitaria	DAESCU
MAYO	Del 9 al 11	Conferencias de Audio y Sonido del Ecuador CASE	Escuela de Artes Sonoras y Musicales
JUNIO	14	Lanzamiento de disco de magísteres	Dirección de Escuela de Posgrados
	Del 8 al 9	IV encuentro de Universidad de las Artes con los niños y niñas	Biblioteca de las Artes
	Del 10 al 17	Exposición al público MFSAL	Dirección de Escuela de Posgrados
	Del 21 al 23	Observatorio: 3er Encuentro de Políticas y Economía de la Cultura	ILIA
JULIO	Del 1 al 7	Exposición al público MAVNM	Dirección de Escuela de Posgrados
	Del 4 al 6	Universos Sonoros	Escuela de Artes Sonoras y Musicales
	Del 20 al 21	Manglar: I Congreso internacional de educación artística e interculturalidad	Escuela de Literatura



AGOSTO	Del 7 al 9	Encuentro Iberoamericano de laboratorios ciudadanos	Dirección de Producción e innovación MZ14
	Del 14 al 19	Bitácora	Escuela de Artes Visuales
	Del 22 al 25	Minga Multimedia de Arte y Tecnología MMAT	Escuela de Artes Sonoras y Musicales
SEPTIEMBRE	29	Vértice - Evento multidisciplinar de integración estudiantil y comunidad universitaria	DAESCU
OCTUBRE	Del 2 al 6	VII Encuentro Internacional de Investigación en Artes-ILIA	ILIA
	Del 17 al 19	Piano Ma Non Solo	Escuela de Artes Sonoras y Musicales
	Del 19 al 20	V Encuentro de vinculación con la sociedad	Dirección de Vínculo con la Sociedad
	Del 25 al 28	IV Encuentro Escénico	Escuela de Artes Escénicas
NOVIEMBRE	Del 8 al 11	IX Libre Libro	Escuela de Literatura
DICIEMBRE	15	Aniversario de la UArtes	Comunicación-MZ14-Rectorado-Administrativo